MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 72

DIA	:	06 DE JULIO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

T A B L A :

1. Aprobación Acta N°71
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
9. Renovación Patente de Alcoholes Segundo Semestre año 2018
10. Contratación Honorarios- DEPORTES
11. Becas Municipales Especiales Año 2018
12. Subvención Extraordinaria Municipal- BAFOTRA
13. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

DESARROLLO:

Sr. Alcalde: Antes de comenzar quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Enriqueta Oviedo, quién fue una activa funcionaria de la Municipalidad durante muchos años y ayer a pesar de la lluvia fue mucha gente la que la acompañó en su funeral.

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 06 de julio de 2018.

1) APROBACIÓN ACTA N°71

Sr. Alcalde: Punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°71?

Sra. Concejal Iris Fuentes: El acta en general está muy bien, solo quiero hacer un alcance en la página N°13, en el último párrafo el nombre es María Alicia, no María Luisa.

Sr. Alcalde: En la página N°05, dice MIRESO y lo correcto es MIDESO, lo otro es que en la misma página dice PMV y lo correcto es PMB, ya que es el Programa de Mejoramiento de Barrios.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°71, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°71.

Sr. Alcalde: Con respecto al acta N°71, como ese día me retiré antes, quiero hacer dos alcances, el primero tiene relación con lo que planteo el Sr. Carlos Spichiger relacionado con los dirigentes, ya que como Municipalidad tenemos el día lunes programado para las audiencias de los Dirigentes de las Organizaciones tanto de la Ciudad, como del campo.
Lo otro, es que debido a que algunos Concejales manifestaron el tema de la poca claridad y la falta de respeto del Encargado Comunal del PIE; Uds. recuerdan que cuando ingresé a esta administración lo quise remover, porque tiene esas actitudes y estoy de acuerdo con lo que plantearon, debido a esto quiero informar que el Secretario Municipal comentó este tema en el Comité Técnico y lo hizo saber a todos los Jefes de Dpto.

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°71 de fecha 25 de junio de 2018 y sus respectivas respuestas.

-Correspondencia Recibida

1-Procede a dar lectura y a explicar el Contrato de Arrendamiento a Fundación Organismo Técnico de Capacitación, Formación, Educación y Capacitación y/o Fundación OTEC Formación a Municipalidad de Traiguén, para realizar el curso de Formación de oficio Operador Motosierra en una sala de clases del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, ubicada en calle Basilio Urrutia #970 de la Ciudad de Traiguén, desde el día viernes 29 de junio hasta el día 17 de agosto del año 2018, por un monto de $900.000 por el plazo convenido.

Sr. Alcalde: Esta decisión la pude tomar como Alcalde de manera unilateral, pero preferi pasarlo por Concejo para explicar el tema, ya que es muy diferente a la solicitud de contrato de arriendo realizada por la Empresa Entidad Ejecutora AMANCAY 1 Limitada, ya que solicitaban con la finalidad de regularizar estudios de primero básico hasta cuarto medio y esto nos podia quitar matrículas a los Establecimientos Educacionales. Esto es un curso de operador de motosierra, donde el SENCE indica que el Liceo Lucila Godoy Alcayaga es el único colegio que cumple con lo que solicitan y ellos tienen contratado un predio para posteriormente hacer la práctica, esto se conversó con el Director del Establecimiento y tienen una sala especial para ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como Ud. plantea es diferente el objetivo, ya que esto tiene que ver con la situación laboral, pero mi pregunta es, los dineros que ingresen por el concepto de arrendamiento, ¿van a beneficiar en alguna medida al Establecimiento?

Responde Sr. Alcalde: Eso lo conversamos con el Director y algo de este dinero va a llegar al Establecimiento.
Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contrato de Arrendamiento a Fundación Organismo Técnico de Capacitación, Formación, Educación y Capacitación y/o Fundación OTEC Formación, Educación, por el uso de una sala de clases del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, ubicada en calle Basilio Urrutia #970 de la Ciudad de Traiguén, desde el día viernes 29 de junio hasta el día 17 de agosto del año 2018, por un monto de $900.000 por el plazo convenido.

2-Informe N°73, De Director de Obras Municipales Sr. Cristian Jorquera Ocampo a Sr. Alcalde de la Comuna- Fecha: 27 de junio de 2018.

Junto con saludar, mediante el presente, informo a Ud. sobre situación expuesta por Cruz Roja de Traiguén respecto de los Derechos Municipales que le corresponden por ocupación de faja pública durante el período de reconstrucción de sus dependencias.

Antes de todo cabe señalar que la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Arriendos, Permisos y Servicios, en su titulo 5, Art. 18°, Numeral 6, establece un Derecho por ocupación de vía pública para este caso, 0.05 UTM por metro cuadrado.

Es decir, que para los 45 m2 a utilizar y durante el periodo de ejecución de la obra de 180 días, el valor del Derecho Municipal a cobrar sería de: $19.252.890. (Valor UTM junio)

Por otra parte, la misma Ordenanza establece en el Número 8 del mismo artículo, la posibilidad de eximir del pago de este derecho a organizaciones que desarrollen obras de beneficencia, de tipo social o que sean financiadas por organizaciones sociales, instituciones públicas o instituciones sin fines de lucro, a solicitud del interesado y previa autorización del Concejo Municipal.

Ellos tienen que pagar un derecho durante tres meses.

VALIDADO SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Siempre he planteado que debiéramos darle una vuelta a la Ordenanza, ya que la otra vez el dueño de la Farmacia Miraflores queria pintar y eso le significaba pagar $1.000.000 y la idea es facilitarles a las personas que quieran mejorar sus edificaciones.

Sr. Alcalde: No tengo ningún problema si somos objetivos con el tema, sugiero que se vea a través de las Comisiones de Concejo Municipal.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad dejar exento de pago de Derechos Municipales por Arriendo, Permisos y Servicios a Cruz Roja Traiguén, aplicados por ocupación de faja pública durante el período de reconstrucción de sus dependencias, lo que corresponde a un monto de $19.252.890 para los 45 m2, durante un periodo de ejecución de la obra de 180 días.

3- Oficio N°735, de Sr. Jefe Departamento de Educación Municipal, Sr. Oscar Villar Brevis a Sr. Alcalde de la Comuna Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Fecha 06 de julio 2018.

Junto con saludar cordialmente, remito a Ud. para el Concejo Municipal los siguientes informes solicitados:

-Informe Tesorero DAEM: Dando cuenta del ingreso financiero correspondiente al bono vacaciones- bono escolaridad Jardines Infantiles V.T.F y el ajuste contable correspondiente realizado el 12.07.2018

-Informe nómina de funcionarios Departamento de Educación Municipal con el siguiente detalle: Nombre del Funcionario, Cargo según contrato, Situación Contractual, Financiamiento, Total horas contrato, Remuneración mensual.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3.

25.06.2018

- Invitación de Sr. Gobernador a 4ta. Reunión de Coordinación con Alcaldes Provincia de Malleco, acompaña el Sr. Administrador Municipal y se realiza en Capitán Pastene, para ver el fondo de Convergencia y la solicitud al Gobierno como zona de rezago.
- Se realiza Encuentro Vecinal en la JJ.VV. de Villa Alberto Levy (Sede No 1)

26.06.2018

- Invitación SENDA a Show de Talentos Preventivos, actividad que se realizó en el Gimnasio Presidente Balmaceda del Estadio Fiscal.
- Se presentó en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, la Obra de Teatro "Soy V.I.H Positivo", invitados alumnos de 2° y 3° medios, actividad coordinada por la Sra. María Teresa Martínez, Encargada de Cultura de la Municipalidad. Fue una muy buena obra, incluso algunos profesores solicitaron la posibilidad de llevar esta obra a los Establecimientos Educacionales a través de la SEP.

SECRETARIA MUNICIPAL

27.06.2018

- Se realizó el lanzamiento oficial del Programa Mujeres Jefa de Hogar del SERNAMEG, ceremonia que se realizó en el Salón del Cuerpo de Bomberos, coordinadores los funcionarios Srta. Roxana Sobarzo y Sr. Andrés Fuentes (U.F.P), estuvo presente la SEREMI y algunos Concejales de la Comuna.

28.06.2018

- Invitación de Sr. Gobernador Provincial a Angol, con motivo de la visita del Sr. Ministro del Interior, donde fuimos citados todos los Alcaldes, aquí se le hizo ver varias cosas, para Traiguén específicamente se solicitó que continuara el Fondo de Convergencia, el tema del Boye y como EFE pone problemas al Estado para algunos proyectos y el tema de Carabineros.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que Ud. comenta del Boye y nuestra relación pasada, actual y futura que vamos a tener con EFE, mi postura es que los demandemos por su terreno que tienen en la Comuna, por el cual no han hecho absolutamente nada; además a ellos les conviene tener menos terrenos a su disposición porque no tienen la capacidad técnica y económica para arreglar todos los terrenos que tienen en Chile. Nosotros tratamos de conversar muchas veces con ellos desde que estaba el Alcalde Luis Álvarez y siempre fueron muy tibios en sus respuestas y la plata de por medio, nunca con un fin social, por lo que no creo que ahora sea la excepción, ya que aprobamos la servidumbre de paso por este acueducto por un monto de $2.000.000, que es mucha plata y aun así, no se han motivado.

Sr. Alcalde: El tema del Boye lo voy a ver más adelante, ya que son dineros del Estado y es un proyecto aparte, pero si puede funcionar en el tema de la Vega y el humedal, ahí hay que seguir la política que plantea el Sr. Concejal Guidotti. Lo otro, es que vamos a hacer un contacto con EFE pronto, con la Senadora Sra. Carmen Gloria Aravena, la Diputada Andrea Parra y el Senador Quintana para ver el tema de la Vega y algo del Boye.

29.06.2018

- Se recibió en esta Alcaldía la visita Protocolar del Diputado Diego Paulsen; como también la visita de la Senadora Sra. Carmen Gloria Aravena, se trataron temas de interés para nuestra Comuna, como la Casa Tapia, donde la Senadora obtuvo la inclusión de $440.000.000 en el presupuesto año 2019, para el arreglo de la casa, que era una condición que ponía la DIBAM, hay solo un pequeño problema que es tarea nuestra y es que la Contraloría tiene que emitir un documento del plan seccional, para la toma de razón y estamos frenados porque la SEREMI de Vivienda le pidió a la CONADI, manifestar que no hay ninguna Organización Mapuche reclamando y ese papel ayer me llego y se solicitó a la CONADI, pero no han dado respuesta, teniendo ese papel, se puede concretar la compra de la Casa Tapia por parte de la DIBAM.
- Invitación del Director Regional de Gendarmería a Ceremonia de Certificación de Capacitación "Manejo Teórico Práctico en Situaciones de Emergencia con presencia de Fuego en Recintos Penitenciarios", ceremonia que se realizó en el Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento de Gendarmería.
- Posteriormente, en la Alcaldía reunión con Jefe Provincial CONAF, Don Rodrigo Parra, quién manifestó todo el apoyo posible a la Comuna.
- Finalmente, Encuentro Vecinal en la JJ.VV. de Villa Florencia.

01.07.2018

- Invitación realizada por don Manuel Lepiman para asistir a reunión con la comunidad a El Tesoro de Chufquén.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

04.07.2018

- Audiencia en Temuco con la Seremi de Bienes Nacionales en Temuco, Sra. Natalia Rivera, acompañan a esta reunión el Asesor Jurídico y Secplan, para ver el tema de la entrega de los terrenos por un período de 5 años, es una pólitica que tiene y nos indican que teniendo los proyectos en la etapa de prediseño, ellos aumentan la cantidad de años para el tema del Parque Municipal y edificio consistorial. En el tema del Teatro, como el proyecto esta hecho, pidió que lo reformularamos y lo llevemos a Santiago durante el mes de julio, para que sea ingresado y teniendo el proyecto ingresado, nos aumentan los años.
- Posteriormente, reunión con el Jefe Jurídico de Contraloría Regional por Sumario Administrativo Educación, en esta oportunidad asisten el Asesor Jurídico y el Fiscal de Sumario Don Carlos Toro.
- También en Temuco, reunión con la D.O.H. por proyecto APR El Boye, donde asisten el Secplan Luis Aguilar, Profesional Marcel Galaz y Dirigentes de El Boye (Sr. Daniel Melin, Secretaria y el Vicepresidente). A esta reunión fuimos citado junto a Aguas Araucania, el tema es que tienen hecho el proyecto y el Sr. Navarro manifiesta que el RICH que se le pide a la MIDESO dice autorización para los determinados proyectos y en el tema del Boye esta pidiendo servidumbre de paso y él manifiesta que ella esta actuando más allá de lo que le pide la legalidad, entonces le dijo que si a ti te piden autorización en el tema del boye, EFE ya entrego la autorización, quédate con eso, no pidas más de lo que te pide y si fuera así, el me estaría entregando la respuesta entre hoy y el lunes y el proyecto pasaría. Además, dentro del impulso Araucania esta considerado el tema del agua, él le manifestó a los dirigentes que si esto resultase en agosto estaría listo la aprobación y probablemente el próximo año comenzarían los trabajos.
- En la tarde, reunión con la Mesa de Discapacidad en la Sala de Concejo, coordinada por la Encargada del programa Asistente Social Katia Ortiz y la Dideco.

05.07.2018

- Se realizó en la Comunidad de Aniñir, ceremonia Inauguración licitación Transporte Aniñir - Traiguén (actividad a la cual no pudo asistir, por coincidir la hora con el funeral de la Funcionaria Municipal Q.E.P.D Enriqueta Oviedo), sí asistieron algunos Concejales a la actividad de Aniñir, Sr. Felipe Osses, Sr. Fernando Contreras y el Sr. Carlos Spichiger.
- En la tarde, se realizó Encuentro Vecinal en la JJ.VV. Guacolda.

Dos cosas más, agradecerle a la Unidad de Fomento Productivo que fue creada hace dos meses, ya que fue aprobado el proyecto "Fondos Ferias Libres Araucania 2018", postulado a SERCOTEC y agradecerle a la Sra. Iris Fuentes por la gestión. Este proyecto beneficiará a 55 feriantes (42 mujeres y 13 hombres) y consta de dos etapas, la primera que es de capacitación que dura tres meses (mejoramiento de la gestión Comercial, empresario y técnica, innovación y valor agregado, imagen comercial, generación de alianzas estratégicas) y la implementación en el mes de octubre. Son $16.885.000 y la entidad aporta $3.685.000 y cada familia tiene que depositar en una cuenta corriente $67.000, para lo cual tiene plazo hasta el 25 de julio y SERCOTEC aporta $13.200.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo bueno es que las mismas personas van a exponer y explicar en que consiste el proyecto, asi que estoy muy contenta porque pudo resultar todo bien y en cualquier situación que pueda apoyar, estamos por trabajar por Traiguén y mejorar la calidad de vida de las personas.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 08 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°71 de fecha 25 de julio de 2018.

12) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL- BAFOTRA.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal representantes del BAFOTRA, la Srta. Marcela Navarrete- Profesora Ballet, Sra. Alejandra Pirce- Tesorera, Sra. Alison Alarcón- Presidenta, y la Sra. Aurora Concha- Secretaria.

Sr. Alcalde: En la correspondencia se hizo llegar la solicitud Orden N°2408- fecha 04 de Julio, realizada por el Ballet Folclórico Municipal de Traiguén- BAFOTRA, ya que fueron invitados al encuentro de danza folclórica a la Ciudad de la Serena, esto se realizará desde el día 11 hasta el 15 de julio del presente año.

Srta. Marcela Navarrete: En el mes de mayo nos hicieron una invitación al grupo de niños del Ballet para participar en el encuentro de danza folclórica en la Serena, nosotros realizamos diferentes beneficios para costear los pasajes, ya que allá nos van a dar todo lo que es alimentación y alojamiento, sin embargo no nos fue muy bien con los beneficios. Siempre he sido de la idea que si uno tiene un grupo y tiene la posibilidad de ir a otro lugar a participar, tiene que hacerlo, porque son experiencias que les sirven a los niños y les enseñan muchas cosas y no quiero perder esta oportunidad, ya que ellos nunca han tenido la posibilidad de viajar a otra parte, solamente dentro de la Región de la Araucanía. La tesorera que explique cuanto es el monto, pero desde un principio la idea fue nosotros costear este tema de los pasajes, ya que lamentablemente el ballet está funcionando así, por las cosas que realizan los apoderados, tenemos vestuarios que cuando los niños se retiren son de ellos, por lo tanto se los van a llevar y si llegan niños nuevos, llegan sin nada, ya que el unico vestuario que tenemos de nosotros es del cuadro de huasos, que se adquirio a través de un proyecto, incluso a nosotros nos invitan a presentaciones y asistimos con lo que tenemos, muchas veces arreglamos o conseguimos el vestuario al Liceo C°9.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Qué pasa con el tema del vestuario que se llevo este caballero?, ¿se hizo una denuncia?

Srta. Marcela Navarrete: Nunca se vio el tema. El dice que se llevó todo, porque nunca se hizo un inventario, yo no se quien era la persona encargada de inventario, pero cuando se asumió el nuevo cargo, a él le llevaron una hoja del 2011 y obviamente, el firmó y lo que no aparecía, el se lo llevo. Durante el verano yo vi muchas actividades, donde el ballet tenia su vestuario y cuando me llevaron al salón, yo quedé sorprendida, porque con suerte había ropa para tres parejas y el grupo era de 25 niños y las ordenes de compra y facturas están, pero no se porqué no se hizo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esos son fondos públicos, es apropiación indebida. Sr. Alcalde deberia decirle al Asesor Juridico que vea el tema, porque estamos nosotros cometiendo un error igual.

Sr. Alcalde: Tenemos que darle una vuelta a este tema, ya que incluso tengo entendido que este señor, está a cargo del Ballet de Angol. El año pasado hicimos una compra para el ballet y este año igual lo haremos. Pero ahora, tenemos que ver la subvención que están solicitando para el viaje, ya que tenemos un pequeño problema, porque cuando el ballet fue al norte, se les entregó una subveción y no hicieron la rendición, por lo tanto, no se puede entregar subvención.

Sra. Alejandra Pirce- Tesorera del Ballet: La verdad es que el hacia lo que queria e incluso cuando hacia presentaciones con el ballet Municipal, cobraba, por eso no quería que los apoderados acompañaramos a los niños.

Sr. Alcalde: Como el viaje es la próxima semana, la idea es entregar la subvención a través de otra organización, que sirva de nexo. Lo único que les voy a pedir, es que se haga bien la rendición de los pasajes y en lo que se gaste el dinero.

Sr. Concjala Iris Fuentes: Cuando leí la solicitud del ballet, me llamó la atención y quiero felicitar a los apoderados, ya que son muy comprometidos al igual que los apoderados de la Orquesta Municipal, pero en este caso el ballet representa a la Comuna de Traiguén, por lo tanto creo que hay que hacer una modificación de ahora en adelante y que se considere en el presupuesto municipal año 2019, a través del ítem de cultura, la compra y confección de los trajes y como se ha caracterizado en esta administración, llevar todo ordenado a través del inventario, ya que las presentaciones son excelentes y dejan muy bien representada la Comuna.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro, como tiene una rendición pendiente el BAFOTRA tampoco van a poder rendir, es lo mismo que ocurre con muchas organizaciones, por lo que deberíamos hacer un "perdonazo", donde se limpien los antecedentes para que ellos puedan formalizar y participar de becas y proyectos.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo que debemos ver este tema en el Concejo Municipal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insisto que en una próxima actividad se podría realizar el viaje con el bus Municipal, para que así se pueda aprovechar el viaje e ir conociendo lugares culturales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Club Deportivo Escolar Liceo Traiguén, por un monto de $350.000 para el traslado a la Ciudad de la Serena y colaciones, para una actividad que se realizará desde el día 11 hasta el 15 de julio de 2018.

Sr. Alcalde: Procede a dar lectura a las solicitudes de subvención extraordinaria Municipales: Centro Comunitario "El Rosario", Club de Adulto Mayor "Los Claveles", Club de Adulto Mayor "El Porvenir" y Agrupación de Profesores Jubilados- Traiguén, que fue un error del Municipio, ya que cuando entregaron la rendición abajo le colocaron la solicitud para el año siguiente. Mi propuesta es entregar $300.000 a cada organización y si esto se aprueba se va a enviar a la Directora de Finanzas para que realice la modificación presupuestaria.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No tengo problema en aprobar, pero por un tema de orden y de que no vamos a estar todo el año haciendo modificaiones, ya que interfiere con la planificación que se tiene, estas deberían ser las ultimas subvenciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para clarificar traje la situación de los Profesores Jubilados, ya que efectivamente fue un error de lectura, porque se hizo las dos cosas en la misma hoja, pero ellos si cumplieron en octubre del año pasado, solicitando la subvención para este año, no así otras Instituciones,ya que la misma Sra. Miriam planteaba que en el mes de mayo aun estaban solicitando subvenciones, por eso se vió en esa oportunidad, lo importante que es elaborar un Reglamento para el próximo año que tenga una fecha limite de cierre, como se ha ido modificando el reglamento de FONDEVE y FONDEOFU, pero de todas maneras cuando uno ve estas situaciones, a veces las personas que conforman las organizaciones, como los adultos mayores, no tienen porqué saber la parte administrativa de los procedimientos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tampoco me opongo, pero creo que cuando presentan las solicitudes de subvención, la persona encargada del tema en el Municipio, debería sociabilizar con las personas y ver si está bien o mal hecho, para que tengan la posibilidad de arreglarlo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a las siguientes organizaciones,** en los términos que indica a continuación:

N°	Nombre Organización	Monto	Finalidad
1	Centro Comunitario "El Rosario"	$300.000	Compra Estufa Combustión lenta para calefaccionar la sede.
2	Club de Adulto Mayor "Los Claveles"	$300.000	Compra de materiales para realizar Talleres de Manualidades.
3	Club de Adulto Mayor "El Porvenir"	$300.000	Recursos para seguir funcionando y mejorar el espacio donde se reúnen
4	Agrupación de Profesores Jubilados-Traiguén	$300.000	Para situaciones de Salud de los Profesores.
TOLTAL		**$1.200.000**	

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5.

1-Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero, quiero agradecerle y felicitarlo por como se está reaccionando en relación a los incendios, sobre todo a la DIDECO que se hace presente inmediatamente.
Segundo, la calle Nahuelbuta fue pavimentada y donde está el puente, el día de ayer estaba colapsado con el agua, ya que no tiene para donde salir.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No le hicieron los hoyos a ese puente y ese tema se tocó en su tiempo y la Municipalidad no quiso intervenir por el diseño de calculo estructural, uno no puede hacer hoyos o agrandar un puente ya existente, sin la visación de un calculista, quizás ahora lo podemos hacer, ya que el Municipio tiene un calculista.

Responde Sr. Alcalde: Tendriamos que verlo nosotros con el calculista y luego de hacer el estudio, solicitar autorización para intervenir a SERVIU.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Aprovechando la instancia, se da la misma situación en el puente carretero (Guacolda).

Sra. Concejala Iris Fuentes: Concejos atrás plantee que hay un señor que vino a vivir a la Comuna y debajo de ese puente acumuló muchos escombros y basura, incluso adosado a las bases y no he tenido respuesta de esta solicitud y si esto no es competencia del Municipio, se debe hacer alguna gestión, en el sentido de enviar algún documento, ya que si pasa algo, van a decir ¿Qué hizo el municipio?, algo tenemos que hacer.

Responde Sr. Alcalde: Vamos a enviar una nota a Vialidad informando esta situación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ayer estuve en la actividad de Aniñir y se hicieron los roces en el sector sobre todo de Quechereguas, pero para acá falto y mi opinión es que los caminos no están tan malos, el problema es que en la fecha que estamos los caminos se van deteriorando y lo que hace falta es ripio.
Otro punto, es que en la Posta de Aniñir el Paramédico me planteo el tema que no le ha llegado la leña, de hecho la chica que trabaja allí está llevando leña de su casa.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo que pudimos ver es que alrededor de la Posta de Aniñir, está con barro y creo que con un camión que vaya con ripio, se puede solucionar el problema, ya que todos los usuarios que van a la posta tienen que meterse al agua.

Responde Sr. Alcalde: Ayer conversé con el Sr. Francisco Puentes y me planteo ese tema y me dice que si o si se va a solucionar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hace dos concejos atrás plantee el tema de la iluminación de calle Chumay, donde Ud. Sr. Alcalde dijo que se íba a hacer una ampliación.

Responde Sr. Alcalde: Voy a ver en que va ese tema y se enviará un documento a FRONTEL.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el sector Guacolda, específicamente en la plazoleta donde está el Jardín Ayun, existe una basura que está acumulada desde hace días y no ha sido retirada.
Lo último, el paradero que está ubicado antes de subir al Sector Los Graneros de Chile, está lleno de agua todo el tiempo, por lo que solicito que puedan ver el tema y si es necesario que se reubique en otro lugar.

Sr. Alcalde: Antes de continuar, informar que ayer firmé los convenios de traspaso de dinero al Gobierno Regional, por los paraderos por $10.000.000, ahora hay que elaborar las bases licitación y posteriormente licitar y los $61.000.000 de la Pergola, asi que los trabajos deberían comenzar en el mes de agosto- septiembre.

2- Sra. Concejala Iris Fuentes: El primer tema fue el que ya plantee del puente.
Lo segundo es que me dijeron que planteara, si se podían cambiar las ampolletas que están ubicadas en Avenida Suiza, específicamente en el Estadio Fiscal, por la seguridad de las personas, ya que esta muy oscuro y peligroso.
-El otro punto tiene que ver con Educación, en el sentido que estaba conversando con algunas profesoras que no están en la carrera docente, para conocimiento general, en el caso de la nueva Ley que tiene que ver con desempeño laboral y remuneraciones de los profesores y que lo vimos en una oportunidad acá, donde se eliminaron varias asignaciones y otras quedan vigentes y otras creadas, en el sentido de que hay profesores que tuvieron la oportunidad de ingresar a la carrera de desempeño profesional docente, otros que el mismo CIP lo rechazó y otros que no postularon y se

quedaron con el sistema antiguo, entonces ¿Qué pasa?, hoy tenemos dos clases de profesores, desde mi punto de vista el profesor que está en la carrera docente tiene todos los beneficios, mejores sueldos y cursos gratuitos y el profesor que no accedió a la carrera docente, no tiene acceso a cursos gratuitos y se quedó con su sueldo congelado de julio del año pasado y solamente tiene aumento de remuneraciones por el IPC y no tiene acceso a nada y por otro lado e indirectamente le influye al Municipio en un mayor costo de planilla para pagar algunas asignaciones como el BRP y otras situaciones que las asume el Municipio, que para mí, la Ley es injusta ya que nuevamente le carga al Municipio, quien tiene que seguir cargando con los costos de las nuevas normativas. Pero al respecto, hay una situación Sr. Alcalde que tiene que ver con los profesores que no están en la carrera docente, como explicaba no tienen derecho a avanzar, pero sin embargo tienen que hacer la evaluación docente, los profesores de la carrera docente hacen su portafolio y como les vaya le va a significar mejor remuneración en el tramo,entonces, los profesores me manifestaban que cuando entregan los portafolios de la evaluación docente, los procesos se llevan a nivel comunal y hay una coordinación con el CIP en Santiago, pero cuando se entregan los portafolios la Comuna dice hay un rubro dentro de la plataforma, a quienes se le entregan los portafolios, porque no se les entrega y se va informando a Santiago, entonces ellos dicen ¿de que nos sirve hacer el portafolio si no nos va a incidir en nada?, además solicitan que los profesores que tengan uno, dos o tres años para jubilar, el empleador no los incluyan, porque en una comuna lo hicieron asi, que a los profesores que le quedaban a lo menos tres años para irse, en la plataforma no le entreguen los portafolios y no hacer la evaluación docente, porque ahora van a llegar a la edad de jubilar y no les va a significar incentivo, ni ascender como desarrollo profesional, se van a ir en un corto plazo. Yo lo traigo como primera propuesta, porque quiero profundizar más en este aspecto, ya que yo ocupé la plataforma y recuerdo que habían algunas excepciones. Quiero que Ud. me autorice para hacer las consultas.

Responde Sr. Alcalde: Tendriamos que ver que dice la Ley y parece que las excepciones son cuando el docente dice que se va, yo no tengo ningún inconveniente, solo que no me tengo que salir de la Ley. Sin embargo quiero agregar que el tema que estén en primera o segunda categoría y que pertenezcan o no a la carrera fue una decisión personal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Otro punto, es que agradezco la presencia del Administrador Municipal, porque se ha visto una mayor eficiencia, independientemente de que el Sr.Secretario Municipal nos ha ayudado mucho y se lo agradeci en su momento, pero en el cargo específico de administrador, se ha ido agilizando varias cosas, pero tambien encuentro que a veces son demasiado lentos los procesos administrativos, porque hay cosas que vengo solicitando desde marzo y estamos en julio y todavía no se puede avanzar, por ejemplo, hay dos situaciones, una la de una estufa que necesita el grupo de discapacitados del regimiento y el tema de la electricidad, me dijeron que lo iban a hacer en estos días, porque ya se habían comprado los materiales. -Finalmente, quería hacer ver que los encuentros vecinales son una excelente idea que tuvo la Autoridad y el Municipio, porque permite estar cercano a las personas, vivenciando los problemas. Por otra parte, se han planteado varios problemas que Ud. esta viendo con los profesionales que corresponde, pero me llamó la atención que estuvimos en una reunión con el Sr. Concejal Essio Guidotti y las personas de Villa Florencia, quienes nos manifestaban que el puente está peligroso y que sacaron la señalética y en la reunión se tocó solo el tema del puente relacionado con tránsito.

Responde Sr. Alcalde: Me tiene complicado ese tema y estoy de acuerdo con Ud., porque la información que ha entregado Vialidad, es que ese puente tiene que ser solo peatonal y resulta que transitan vehículos. Por lo que creo que debemos consultar a Vialidad, ¿Cuál es el uso real de ese puente?, para obtener una respuesta oficial, porque a los medios de comunicación se les está entregando una información y se está haciendo otra cosa, lo que puede ser peligroso.

3-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Voy a empezar por la señalética del puente Villa Florencia y de otros sectores, esa no la han sacado, se la han robado, esto es lo mismo que había conversado con el Sr. Alcalde, que debemos enviar como Municipalidad una nota para que nos entreguen una información oficial.
Una cosa que me preocupó es la consulta que se realizó de ¿Por qué no se le entregó un reconocimiento a la Sra. Nancy San Martin?, entonces, como consecuencia de eso, se le envió una nota a la encargada de Cultura, Sra. Maria Teresa Martinez, pero hay una situación bien puntual y es que cuando se contrata a una persona a honorarios, no se debe hacer un reconocimiento, yo hice la consulta porque la Encargada de Cultura, quedó muy incómoda, porque pensó que no se le estaba valorando su trabajo, por lo que yo pienso que se le debería enviar una nota diciendo que hubo un error involuntario. Yo me sentí incómodo, como parte de la comisión de cultura, ya que es denostar el trabajo que ella esta haciendo.

Responde Sr. Alcalde: Creo que hay un error de interpretación, incluso tuvimos Comité Tecnico y ella no manifestó nada, por lo tanto, creo que no es pertinente enviar una nota.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A veces inconscientemente, esto es como cuando uno dice "yo estoy pidiendo esto desde hace mucho tiempo", yo desde hace años que estoy pidiendo un arreglo en Guacolda, que es justamente donde está la salida a Victoria, ya que vive tapado de agua y aun no tiene solución, y como esa parte es camino público tiene que verlo el MOP, pero ese desague a lo mejor se puede ver.
Lo otro es que como uno pide algo, voy a comentar que ya se trajeron los árboles para colocar al lado de afuera del Gimnasio Patricio Phillips, llegaron a las 08:00 de la mañana y les pedi que me enviaran una fotografía y más tarde me daré una vuelta y el otro quedó en el cementerio.

Sr. Alcalde: Bueno, agradecer al Sr. Concejal Miguel Fuentes, ya que los árboles fue un regalo suyo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro que me preocupa, es que en este momento el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Sr. Isaias Huaquimil, no tiene gente para poder colocar los 80 árboles y aqui la cosa es bien clara, si bien hay prioridades, habrá que dejar unos dos funcionarios para que coloquen aunque sea unos 20 árboles al día y en 4 días podemos tener los 80 árboles plantados.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es conveniente que las personas que vayan a plantar los árboles, hablen con el vecino y le comenten que vienen a instalar el árbol y que sea él, el que cuide el árbol.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hay una situación bien puntual que está relacionado con el camino Traiguén- Galvarino, ya que está lleno de hoyos, por lo que podríamos pedir a Vialidad una preocupación, como también en el camino Traiguén- Victoria, ya que hay que preocuparse, es la oportunidad de enviar un oficio.

-Lo otro es que la calle Gendarme Alex Villagran se pavimentó y donde vive el Sr. Rene Ottone, recordemos que hay un detalle técnico, no le hicieron la pestaña y el agua se escurre por toda la calle que esta recién pavimentada. La empresa quedó de ir a ver y no se que pasaría.

Sr. Alcalde: Voy a consultar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Finalmente, quiero preguntarle Sr. Alcalde, si la Directora de la escuela Emilia Romagna o el DAEM le han informado de un incidente que se produjo en la Escuela, ya que se supone que el Director de un Colegio o el Jefe de un Dpto. tiene que informar que está sucediendo, en ese sentido quiero ser bien claro para que se pueda pedir un informe de carácter oficial.

Sr. Alcalde: Supe el día de ayer, pero prefiero que este tema se vea primero a nivel del Dpto. de Educación y cuando esté la información oficial lo podamos ver.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Relacionado con Educación, el sumario que se estaba haciendo ¿se término?

Sr. Alcalde: Se terminó y por lo mismo fui a la Contraloria, ya que hay un tema puntual que ocurrió a última hora y solicité reabrirlo, en esa etapa está.

4-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros hemos aprobado funciones de personas para hacer trabajos en la Municipalidad y me gustaría saber los nombres y cargos de las personas contratadas en los últimos tres meses.
Por calle Saavedra, frente a FONASA hay un evento que esta muy peligroso, por lo que solicito que puedan ir a verlo.
Desde hace tiempo el nuevo Administrador nos dijo que se iba a realizar el remate ¿Cómo va este tema?

Responde Sr. Alcalde: Debería ser a fines de julio o principio de agosto, hay dos posibilidades, una es que lo veamos nosotros y lo otro es verlo a través del Crédito Prendario; tengo entendido que Lumaco lo hizo a través del Credito Prendario y sacaron más dinero de lo que tenían presupuestado. Ellos hacen todo el trámite y creo que piden el 3%, entonces, quizás es mejor que lo vean ellos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Cuando partimos con la administración, plantee que es bueno tener un inventario con todas las cosas que hay en el Estadio, por ejemplo en unas salas del Estadio Omar Dib, que eran para emergencia, en general el inventario de toda la Municipalidad.

Responde Sr. Alcalde: Vamos a consultarle a la encargada de inventario, Srta. Romina Hernandez en que está.

5- Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una solicitud relativo a los letreros de obras ejecutadas en la Comuna, ya que esta dentro del presupuesto de la obra que licita la Municipalidad, un letrero indicador de obras que el Municipio lo paga para entregar los detalles de la obra y hay 4 o 5 de los proyectos de pavimentación participativa, hay uno de la reposición del Gimnasio Patricio Phillips, otro en la esquina del Dpto. de Salud, en la entrada de Traiguén en la carretera Traiguén- Galvarino y ¿qué podemos hacer con eso?, la idea es dejarlo y utilizarlo de buena manera o los sacamos, por ejemplo el letrero de carretera está en franja fiscal y es una tremenda oportunidad que tenemos de entregar información relativa a la Comuna; otro ejemplo es el que está en el gimnasio Patricio Phillips donde podemos colocar todas las actividades deportivas que vamos a tener en el verano, mediante un telón de pvc, para aprovechar esa infraestructura.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Concejal Felipe Osses: Los letreros del MOP, una vez que termina la obra tienen que estar cierto tiempo puestos y después el inspector fiscal con el último estado de pago, recepcionada la obra, tiene que darlo de baja.

Responde Sr. Alcalde: Hay que hacer un estudio para ver cuales han cumplido su etapa y hay que ver que hacer con ellos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay que concretarlo, porque si nos vamos en estudios, nadie lo va a hacer y se les puede dar una utilidad, ya que tendríamos la infraestructura que es lo más caro.

6) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: Hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

PUNTO N°1

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
06 de julio de 2018

A continuación se presenta el detalle de las principales gestiones realizadas durante estas 2 semanas:

1. Se ha participado a la fecha de las 3 reuniones de Municipio en Terreno: Alberto Levy, Villa Florencia y Guacolda, donde se coordinó con vecinos la necesidad de levantar distintas iniciativas, que en lo que respecta a Secplan sería principalmente: Conectividad de Alberto Levy con sector Hospital a través de Cementerio; Villa Florencia, veredas y pavimento pasaje Endesa, más la necesidad de una Sede Social distinta a la del Club Deportivo; Guacolda, principalmente veredas en mal estado y alcantarilla que se visitará la próxima semana.
2. Se participó en reunión con Dirección de Arquitectura, profesional René Mutizábal, por actualización del proyecto de Restauración del Teatro Municipal. La opción que se pretende es el financiamiento de un 80% por Subdere (Fondo Recuperación de Ciudades y 20% FNDR). Compromiso de enviar Oficio para formalizar apoyo.
3. Se sostuvo reunión con encargado de Inversión de la Seremi de Educación en Temuco, para iniciar el proceso de reposición de la escuela Diego Portales de Guacolda. Se envió oficio Alcaldicio para formalizar relación y apoyo en el proceso.
4. Reunión con profesionales del Gobierno Regional en Traiguén, por proyectos FRIL 2018, sólo se aclararon dudas generales y se hará una capacitación la próxima semana.
5. Se participó junto a Alcalde y Asesor Jurídico en reunión con Seremi de Bienes Nacionales por terrenos en comodato entregados al municipio por períodos de 5 años y la necesidad de hacerlos a largo plazo. En general, es necesario hacer proyecto (a nivel de Perfil) para presentar avances y futuro destino que se dará a los inmuebles que justifique la extensión del comodato. También se nos solicitó hacer cierre perimetral al terreno junto a carretera, entre río y calle Purén.

6. Se participó junto a Alcalde y beneficiarios de APR El Boye en reunión con profesional de Dirección de Obras Hidráulicas, donde se planteó que ese Servicio está solicitando a Ministerio de Desarrollo Social que no exija Servidumbre de Acueducto a Perpetuidad (por lo difícil que ha sido conseguirlo con EFE) sino que sólo una Autorización, pues a su juicio la normativa no exige lo solicitado por profesional evaluador. La respuesta la tendría el día de hoy.
7. Además, en misma reunión anterior, el Director de la institución comprometió el apoyo para la formulación del proyecto del Canal Chumay en una segunda etapa.
8. Se entregó a Servicio de Salud Araucanía Norte la planimetría y toda la información requerida para avanzar con el diseño de la Posta Aniñir.

Estado de Licitaciones al 06 de Julio de 2018.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Baño Infocentro comuna de Traiguén	3502-59-L118	$ 3.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1979 del 18/06/2018). La apertura es el 05/07/2018. Se presentó 1 oferta admisible, que debe ser evaluada para determinar o no, la adjudicación.
Mejoramiento Recintos Municipales, Ex Regimiento, Casa Mapuche, Juzgado de Policía Local	3502-61-CO18	$ 36.112.800 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2120 del 28/06/2018). La apertura es el 20/07/2018. Se presentaron 4 empresas a la visita a terreno (03.07.2018)
Mejoramiento de Aceras y Áreas Verdes calle Ignacio Carrera Pinto, sector Guacolda, Traiguén	3502-60-LP18	$92.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2118 del 28/06/2018). La apertura es el 24/07/2018). Se presentaron 7 empresas a la visita a terreno (04.07.2018)
Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y calle Purén, Traiguén	3502-63-LE18	$25.113.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Decreto que Aprueba Bases y Ordena Publicación, que permiten realizar la licitación, está para firmas respectivas.
Mejoramiento y Construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén		$61.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se elaboró decreto que aprueba convenio (está para firmas respectivas). En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén		$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se elaboró decreto que aprueba convenio (está para firmas respectivas). En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.

PUNTO N°2

Secplan: Nosotros tenemos un DICOM en la SUBDERE, que corresponde al proyecto de "Abasto de Agua Comunidad Juan Nahuelpi", que no se ha cerrado por muchos años y nos están pidiendo que se cierre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo fui a Santiago hace 7 años atrás y ya estaba este problema.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Desde el año 2006 al año pasado se habían ejecutado cuatro proyectos de agua potable en la Comuna y lo que me llama la atención es que tres de esos proyectos se realizaron en esa Comunidad y el cuarto fue en la Comunidad Juan Millar de la Sra. Carmen Millar en Molco, conectando teóricamente a 70 personas. Cuando uno conversa con los beneficiarios y como a algunos no les salio agua a la primera, le hicieron otro proyecto, tapando hoyos nada más, pero ningún proyecto serio como corresponde, por lo tanto de los 70 beneficiaros, creo que tenemos conectados al agua 40, a lo más 45. La verdad es que hubo varios errores administrativos y siempre que uno ha tratado de ver algún proyecto en la SUBDERE siempre muestran el DICOM.

Secplan: Yo conoci este proyecto, ya que a mi me tocó inspeccionar el proyecto estando en la SUBDERE. La historia era que se hizo uno primero y luego se hizo otro para mejorarlo y lo mejoró parcialmente, pero sin funcionar y el tercero fue una gestión que hizo directamente el dirigente en Santiago para solicitar los recursos. Este proyecto cuando me tocó revisarlo, para mi fue una sorpresa que primero a través de otro profesional avise que venía a revisar el proyecto con otro profesional del área de la construcción y ese mismo día en la mañana se pagó todo y como yo era encargado de PMB, la Municipalidad solicitó rebajar de pozos profundos a pozos noria 10 de las 20 soluciones, entonces como era una solución que costaba mucho menos, dijimos que había que rebajarlos y se rebajó $5.000.000, pero lo más grave para nosotros y que lo pusimos en el informe, un informe que nos llegó de Contraloria y que no es el mismo que esta acá, los beneficiarios nos dijeron que les habían vendido las torres de los proyectos anteriores al Contratista, entonces el contratista les pago $300.000 por la torre y las pasó como torres nuevas, que las ultimas que valoricé en su momento más gastos generales y de utilidades está en $2.000.000 la torre, aunque esta en particular no se el valor, tendría que ver bien el detalle, pero $1.000.000 aunque sea o $1.500.000, el pagó $300.000, entonces eso constituye fraude al fisco y el informe de Contraloria que nos llegó a nosotros como SUBDERE hace una derivación al Ministerio Público, a la Unidad de delitos económicos y hace mención por posible fraude al fisco y de eso, mientras trabajé en SUBDERE nunca tuve noticias de que ocurrio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Mi consulta es, ¿Cuál es la solución? , si existe "un perdonazo" por parte de la SUBDERE, porque al final esto está judicializado o derechamente nosotros vamos a tener que pagar lo que pagamos en exceso por obras que no se hicieron.

Secplan: Entiendo que el tema no esta judicializado, el Director de Control Interno me dijo que el recuerda haber visto un documento que decía que se archivaba la causa por falta de antecedentes y en esto estuvo trabajando el Sr. Isaias Huaquimil, porque a él le tocó en la ultima etapa cuando ya estaba todo hecho, hacer un informe y por lo mismo, a pesar que el no pertenece a Secplan, ha estado yendo a la SUBDERE para trabajar con el Encargado de Finanzas, para ver el cierre y que es lo que faltaría. Haciendo todos esos ajustes, de que es lo que la SUBDERE aprueba como obra ejecutada y con generosidad, se aprueba cierta cantidad, lo que significa que del total de los $199.265.759 que según SUBDERE se han depositado, la Municipalidad debiera devolver $47.224.540 y de eso, de acuerdo al análisis que hace el Sr. Isaias, debiera haber un saldo para disminución de $5.000.000 y fracción, más la garantía que se habría cobrado

a la empresa por casi $14.000.000, por lo tanto lo que habría que devolver y si lo anterior se comprueba serian $15.278.570 a la SUBDERE para cerrar el proyecto. El detalle se encuentra a continuación:

1	Abasto de Agua Juan Nahuelpi	
2	Valor Contrato original	199.265.759,00
3	Disminución	5.210.927,00
4	Valor Contratoc/Disminución	194.054.832,00
5		
6	Valor Total estados de Pago	181.268.393,00
7		
8	**Saldos del contrato**	12.786.439,00
9		
10		
11	**Total depositado**	199.265.759,00
12		
13		
14	Garantía	13.948.604,00
15		
16		
17	Total en caja	31.945.970,00
18		
19	Total a devolver	47.224.540,00
20		
21	Devolución Recursos Propios	15.278.570,00

Esto quería plantearlo para que ustedes estén al tanto, yo fui a hablar a Finanzas y me dicen que si las platas de las multas no se reservaron para el mismo proyecto, lo más probable es que ya se hayan usado, eso tengo que chequearlo todavía e interiorizarme en el tema.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto al tema, donde se concluye que se debe pagar el monto que corresponda y realizar la denuncia.

Secplan: Para finalizar voy a hacer entrega de la planilla con el resumen Financiero del proyecto que hizo la SUBDERE, este proyecto se asignó el 29-05-2013.

RESUMEN FINANCIERO

- Región: Región de La Araucanía - Comuna: TRAIGUÉN - Programa: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS - Tipología: Obra

Id proyecto	Nombre proyecto	Fecha asignación	Monto Asignado	Monto Contratado	Monto Vigente	Transf. Años Anteriores	Total Transferido	Total Rendido	Saldo por Rendir	Fecha Últ. Transf.	Estado Últ. Transf.	Dias en el estado
9210170718	AGUA PARA EL BUEN VIVIR SECTOR SANTA FANNY COMUNA DE TRAIGUEN	27-12-2017	77.566.840	77.039.899	7.756.684	69.810.156	69.810.156	0	69.810.156	30-12-2017	Transferencia Girada	189
9210170715	PROYECTO ABASTO DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TEMULEMU GRANDE I	26-07-2017	211.905.203	202.284.768	105.952.601	105.952.602	183.018.335	105.887.985	77.130.350	25-05-2018	Rendición en Creación	52
9210140703	ABASTO AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MILLAN NAHUELÑIR, DE TRAIGUÉN	12-11-2014	199.920.070	199.920.070	0	199.920.070	199.920.070	164.891.467	35.028.603	31-12-2017	Rendición Parcial Observada	169
9210130702	ABASTO AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA JUAN NAHUELPI, DE TRAIGUÉN	29-05-2013	199.265.759	152.041.219	0	199.265.759	199.265.759	152.041.219	47.224.540	28-12-2015	Rendición en Creación	899
9210110701	ABASTO AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDÍGENA JUAN NAHUELPI COMUNA DE TRAIGUÉN	No registra	60.505.763	60.505.763	60.505.763	0	60.505.763	60.368.667	0	No registra	Transferencia Rendida	1508
90250	MEJ. SIST. DE ABASTO DE AGUA PARA LA COM. IND. JUÁN NAHUELPI	No registra	24.917.000	32.034.801	0	24.917.000	24.917.000	24.917.000	0	28-12-2015	Transferencia Rendida	899

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Juan Bocaz del Dpto. de Educación Municipal.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°08

-Sr. Juan Bocaz- Dpto. de Educación: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $890.000, por la necesidad de contratar a una persona con conocimientos técnicos para el mantenimiento de 4 calefont, 3 termos de 200 litros y 20 estufas en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal, en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 999	Otros	-	-	890.000	890.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**$890.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.950.000	2.750.000	515.000	2.235.000
22 08 999	Otros	375.000	375.000	375.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$890.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 999	Otros (Mantenimiento: C°9) Se requiere modificación en este ítem para contratación de un técnico que realice mantención de 4 calefont, 3 termos de 200 lts. Y 20 estufas a gas, según requerimiento del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones (Mantenimiento: C°9): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 08 999	Otros (Mantenimiento: C°9): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. Juan Bocaz- Dpto. de Educación: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $1.722.652 que corresponde al Colegio Republica de Israel donde el requerimiento es la adquisición de vestuario para alumnos de 7° y 8° básico.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal, en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario Acces y Prendas Diversas (Pro-Retención Esc. Israel)	-	-	1.722.652	1.722.652
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**$1.722.652**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 002	Textos y otra Mat. De enseñanza (Pro- Retención: Esc. Israel)	-	1.722.652	1.722.652	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$1.722.652**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vestuario Acces y Prendas Diversas (Pro-Retención: Esc. Israel): Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario para alumnos de 7° y 8° Básico del Establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 002 Textos y otra Mat. De enseñanza (Pro- Retención: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. Juan Bocaz- Dpto. de Educación: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $2.000.000 que corresponde a la Escuela Emilia Romagna, fondos de sistema para el requerimiento de calefacción.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal, en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 03 003	Para Calefacción: (Sistema: DAEM)	1.882.000	5.382.000	2.000.000	7.382.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**$2.000.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 09 005	Arriendo de máquinas y Equipos (Sistema: DAEM)	2.000.000	2.000.000	2.000.000	
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$2.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 03 003 Para Calefacción: (Sistema: DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de Diesel, para la Escuela Emilia Romagna.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 09 005 Arriendo de máquinas y Equipos (Sistema: DAEM): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) CONTRATACIÓN HONORARIOS- DEPORTES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón y el Sr. Marco Benedetti- Encargado de Deportes.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10.

Encargado de Deportes: Da lectura al Oficio ORD N°334 de fecha 26 junio de 2018, donde solicita al concejo Municipal la aprobación para contratación a Honorarios y procede a explicar cada actividad y las funciones del personal a contratar.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus consultas respecto a las funciones, actividades y remuneraciones, las que son aclaradas por el Encargado de Deportes y por el Sr. Alcalde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero aprovechar la instancia, a nivel de Establecimientos Educacionales por los recursos SEP se pueden hacer muchas cosas a nivel comunal y no se han utilizado estos recursos, por ejemplo, podrían hacerse muchos talleres comunales, no con los profesores que trabajan en los Establecimientos, si no que con monitores, lo días viernes en la tarde, sabados en la mañana y estaríamos fomentando la recreación, el deporte con recursos que están ahí y los tenemos, quizás en conjunto con el área deportiva municipal coordinando los espacios, los horarios. Ya que hoy en día se reciben muchos recursos y antes no era tanta la plata que se recibia y se hacían muchas cosas. Pienso que debería crearse una política comunal recreativa deportiva, porque eso le sirve a los niños en distintas áreas de deporte, ya que estaríamos fomentando la parte de desarrollo de los niños, ocupando el tiempo libre y por otro lado, entregando un espacio laboral a las personas que no lo tienen.

Encargado de Deportes: Estoy totalmente de acuerdo y espero que podamos concretarlo el próximo año, lo otro es que no tengo mayor incidencia en el tema escolar, hasta el año pasado no había extraescolar, ahora hay un profesional del área que es profesor de educación física y el está viendo esa temática.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El año pasado cuando empezamos a ver la planificación de Educación, tocamos una parte relacionada con las actividades deportivas de los Establecimientos y me ha sorprendido que no he visto realizar actividades, porque una de las cosas que nosotros colocamos era eso y voy a revisar nuevamente, porque quedó en la planificación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes,** para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

Sub programa: Deporte Competitivo (1).-			
Cantidad	**Detalle Función**	**Duración**	**Remuneración**
1	Arbitraje 48 partidos de baby fútbol, Campeonato laboral 2018	3 meses (julio a septiembre)	648.000
1	Arbitraje, 7 jornadas de futbol infantil, Campeonato Promesas de la Araucanía	4 meses (julio a noviembre)	595.000
Sub programa: Deporte Formativo (2).-			
Cantidad	**Detalle Función**	**Duración**	**Remuneración**
1	Ejecutar Escuela de fútbol categoría niños/as 8 a 9 años	5 meses (julio a noviembre)	780.000
1	Ejecutar Escuela de fútbol categoría niños/as 10 a 11 años	5 meses (julio a noviembre)	780.000
1	Ejecutar Escuela de fútbol categoría niños/as 12 a 13 años	5 meses (julio a noviembre)	780.000
1	Ejecutar Escuela de fútbol categoría niños/as 14 a 15 años	5 meses (julio a noviembre)	780.000
1	Ejecutar Escuela de fútbol categoría niños/as 16 a 17 años	5 meses (julio a noviembre)	780.000
1	Ejecutar Escuela de voleibol categoría niños/as menores de 14 años	5 meses (julio a noviembre)	780.000
1	Ejecutar Escuela de Boxeo categoría niños/as y jóvenes menores de 29 años	5 meses (julio a noviembre)	800.000
1	Ejecutar Escuela de Basquetbol categoría niños/as menores de 17 años	5 meses (julio a noviembre)	660.000
Sub programa: Deporte Recreativo (3).-			
Cantidad	**Detalle Función**	**Duración**	**Remuneración**
1	Ejecutar Taller de atletismo categoría juvenil y adultos	5 meses (julio a noviembre)	1.100.000
1	Ejecutar Taller de actividad física para adultos mayores	3 meses (septiembre a noviembre)	468.000
1	Ejecutar Taller de fútbol femenino categoría juvenil	5 meses (julio a noviembre)	780.000
1	Ejecutar 5 Eventos masivos de Baile entretenido abiertos a la comunidad	6 meses (julio a diciembre)	300.000
Sub programa: Deporte de Inclusión (4).-			
Cantidad	**Detalle Función**	**Duración**	**Remuneración**
1	Ejecutar Escuela de atletismo escolar inclusivo	5 meses (julio a noviembre)	960.000
Sub programa: Deporte Rural (6).-			
Cantidad	**Detalle Función**	**Duración**	**Remuneración**
1	Ejecutar Taller de actividad física Sector rural	5 meses (julio a noviembre)	700.000
Sub programa: Oficina de Deportes (12).-			
Cantidad	**Detalle Función**	**Duración**	**Remuneración**
1	Coordinar y fiscalizar el correcto desarrollo de procesos y actividades deportivas	6 meses (julio a diciembre)	2.040.000
1	Realizar labores de mantención y velar por el buen uso de instalaciones deportivas Estadio Fiscal	6 meses (julio a diciembre)	1.710.000
1	Coordinación de eventos y competencias deportivas, administración de recintos	6 meses (julio a diciembre)	2.040.000

11) BECAS MUNICIPALES ESPECIALES AÑO 2018

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Maritza Oliveros, Encargada Becas Municipales- Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Alcalde: Punto N°11, en la convocatoria se les hizo llegar la carpeta con los antecedentes para otorgar las becas especiales año 2018.

Dideco- Sra. Mónica Grandón: Lo que nos convoca hoy es presentar las becas especiales para ser otorgadas, pero previo a eso, quiero plantear una situación que quedó pendiente cuando otorgamos las becas regulares, que fue un chico que nosotros no le otorgamos beca, porque no cumplia con el promedio, por lo tanto, queremos aclarar la situación y ver cual es la solución que le vamos a dar. Hace entrega de la ficha curricular del alumno y explica lo que ocurrio: Es que en esta hoja nosotros tenemos las 13 asignaturas que cursó el alumno durante el año 2017, nosotros al promediar, contabilizamos sus notas y lo promediamos por las 13 asignaturas y por lo tanto nos daba un promedio de 4.6, pero hay una asignatura que está destacada que no tiene el promedio y tratando de ser justos con el resto, ya que habían dos chicos que quedaron fuera por no cumplir con el promedio de notas, pensamos que el criterio válido era este. Para aclarar, la Sra. Maritza Oliveros hizo las consultas donde estuadia el chico que es en Santo Tomas y le dijeron que él debía solicitar otro certificado para clarificar la situación, donde el nos dijo que no iba a sacar el nuevo certificado porque no tenia los recursos y nuestro criterio era ser justos con el otro chico, pero esto es a criterio de ustedes, él estudia vespertino, trabaja y su sueldo es de $300.000.

Sra. Maritza Oliveros, Encargada de Becas: El tema del alumno surge, porque en el concejo que vimos las becas, nos preguntaron sobre el promedio de este caso en particular, entonces quedé de revisar la situación y al momento que revisé la ficha, yo conté la cantidad de asignaturas, dividi y saqué un promedio que no fue él que el anotó en su ficha, porque el anotó un 5.0 y efectivamente si sacamos esa asigantura reprobada el tiene un 5.0.

Los integrantes del Concejo Municial emiten sus opiniones y consultas respecto al tema y suguieren al Sr. Alcalde conversar con el alumno.
Posteriomente el Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Beca Especial Año 2018,** en los términos que indica a continuación:

N°	Nombre Completo	Monto Mensual de la Beca	Cuotas	Carrera	Universidad
1	LUIS ALBERTO HUAQUIÑIR COLIPI	$15.000	10	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL	CFT SANTO TOMAS
	TOTAL		$150.000		

Dideco- Sra. Mónica Grandón: Procede a explicar el Oficio Ord N° 347, donde solicita acuerdo de Concejo para solicitudes de becas especiales año 2018, lo que está reglamentado y faculta la posibilidad de entregar becas de auxilio especiales en cualquier momento del año, independiente de las becas regulares que nosotros aprobamos una vez al año, en dos situaciones, una en caso especiales de auxilio por carencia de recursos en algún momento del año, por alguna situación que cambia familiarmente y requieren de un apoyo o en otro casos, donde los alumnos son becados para realizar estudios de educación superior en el extranjero. Nosotros tenemos tres casos, para los siguientes alumnos: Maria Ester Figueroa Analabón, monto de $420.000; César Ignacio Alonso Fuentes Barriga, monto $250.000 y Cristofer Eduardo Norin Mellado, monto $180.000, explica cada uno de los casos y su situación con la Sra. Martiza Oliveros- Asistente Social.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Becas Especiales Año 2018;** en los términos que indica:

N°	Nombre Completo	Total, beca	Carrera	Universidad
1	MARIA ESTER FIGUEROA ANALABÓN	**$420.000**	EDUCACIÓN DE PARVULOS	UNIVERSIDAD CATÓLICA TEMUCO
2	CÉSAR IGNACIO ALONSO FIGUEROA BARRIGA	**$250.000**	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN MÉCANICA	UNIVERSIDAD LA FRONTERA TEMUCO
3	CRISTOFER EDUARDO NORIN MELLADO	**$180.000**	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA TEMUCO
	TOTAL	**$850.000**		

Sra. Maritza Oliveros, Encargada de Becas: Lo último, es que tenemos el caso de Felipe Ignacio Torres Colipi, este chico fue becado con una beca de arancel por $300.000, el proceso es que yo los llamo y les pido que me traigan el comprobante de pago que tiene que hacer el 01 de marzo o el de matrícula, pero el me dice que no va a poder porque el tuvo que pedir un crédito para cubrir el arancel completo, ya que no obtuvo ninguna otra beca y con ese monto no alcanza a cubrir la mensualidad, por lo tanto no va a tener pagos mensuales, pero pagó la matricula $110.000, por lo tanto, se solicita el cambio, y como esto pasó por concejo, tenemos que solicitar un nuevo acuerdo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificar la Beca Arancel por un monto de $200.000 por Beca de Matrícula Universitaria por un monto de $110.000 al alumno Felipe Ignacio Torres Colipi., RUT: 18.995.346-1.

9) RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.

Sr. Alcalde: Vamos al último punto, Renovación de Patente de Alcoholes segundo semestre año 2018, esto fue enviado en la convocatoria, no se si existe alguna consulta.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero señalar que nosotros como Comisión nos reunimos el día miércoles e invitamos a los concejales que pudieran asistir, estuvimos viendo el tema de las patentes e hicimos las consultas y vimos el informe de Carabineros, donde nos llamaba la atención algunas partes donde había habido alguna infracción, en el fondo las infracciones que se pasaron fueron por transferencias que se hicieron y seguro que la señora lo desconocia y no había nada de mayor gravedad. Analizamos la situación de las patentes y en ello vimos que dentro del informe de carabineros dice "Por otra parte y paralelo al informe emitido por Carabineros de Chile a esa Autoridad Edilicia, es importante señalar que es necesario acompañar un informe sanitario de determinados locales de alcoholes, ya que existen locales que no reúnen las condiciones de salubridad para un normal funcionamiento, para lo cual es necesario su revisión".

Encargado de Rentas y Patentes: A las cantinas no le dan resolución sanitaria, solamente un certificado de enrolamiento, porque a las cantinas les permiten vender alimentos en frio, entonces siempre hemos tenido una contradicción e incluso en las reuniones que hemos tenido con la SEREMI de Salud en Temuco, lo hemos planteado, porque no tienen resolución sanitaria las cantinas, ya que por el hecho de vender los alimentos en frio deberían tener resolución sanitaria, pero ellos dicen que la norma es esa. Hace entrega de la copia de un certificado de enrolamiento entregado.

Sr. Alcalde: Sería bueno ver este tema y empezar a regularizarlo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro que estuvimos analizando fue la situación de los minimercados, porque tienen una patente de alcohol limitada y había una persona que tiene un negocio y al lado una patente de bebidas alcoholicas, pero al otorgarle la patente de minimercado nos estaríamos pasando, en cambio la patente de alcohol de de supermercado es ilimitada. Como esta reunión la hicimos el día miercoles en la tarde, el acta será entregada en la próxima reunión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el resumen final, dice que en cuanto al depósito de bebidas alcoholicas estamos excedidos en dos patentes y recordaba, que había una ley que Ud.nos explicaba que estas personas vienen antes de la Ley.

Encargado de Rentas y Patentes: Antiguamente por cada 400 habitantes se entregaba una patente de alcohol y en el año 2004 las patentes de minimercados no existían, entonces se creó esa clasificación y ahí se nos disparó las patentes a todos los Municipios de Chile.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda, aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 2do Semestre 2018; en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A – 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40003	SOC. COM. EVAL LTDA	SAAVEDRA N°491
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAN SANCHEZ JUAN, COM E.I.R.L	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B – 4

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANO 540

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C – 26

40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°289
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40141	CARDENAS CARO MARIA MAGDLENA	LOCAL B-2 INTERIOR
40116	CASTRO LUCHSINGER SERGIO	LAGOS N°698
40353	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10

40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL 20 MERCADO
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40144	ÑANCO HUAIQUIL MARIELA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40339	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS 687
40346	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	SAAVEDRA N°437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL B-2 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN N°1258
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ N°426
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40150	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D – 3

40044	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748
40343	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E – 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	MARDONES SALAZAR JUAN	FREIRE N°735

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	LABRIN PARDO SORAYA	ERRAZURIZ N°980
40075	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H – 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40051	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°958
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40016	CERNA GARCÍA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LDTA	SAN MARTIN N°1073
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCIÓN ANIÑIR
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROES
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J – 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40058	VILLAGRAN SANCHEZ JUAN COM. E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M – 2

40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C. RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O – 2

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40342	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P – 9

40349	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1097
40366	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1225
40015	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40055	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ N°1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ N°941

Se deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:15 HRS

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL